



Señor
JUEZ VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C.

E. _____ S. _____ D _____

Proceso : Verbal de Mayor Cuantía
Radicación : 110013103 – 021 – 2020 – 00291 – 00 (Dg)
Demandante : COMPAÑÍA DE INVERSIONES INTEGRALES
S.A.S.
Demandado : JC TANGERINE S.A.S., OMAR LEONEL CRUZ
GIRALDO, TANGERINE ZF S.A.S. y JENNIFER
NATALIA RUEDA JIMENEZ
Asunto : Solicitud nulidad

En mi condición de procurador judicial de los señores JENNIFER NATALIA RUEDA JIMENEZ y OMAR LEONEL CRUZ GIRALDO, actuando en nombre propio y como representantes de las sociedades demandadas dentro del referenciado, por medido del presente escrito, ante su Despacho señor Juez, teniendo en cuenta lo consagrado en el numeral primero del artículo 133 del Código General del Proceso, se declare la nulidad de lo actuado posterior a la solicitud de perdida de competencia, con base en las siguientes argumentaciones:

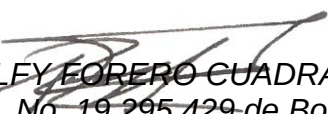
1. Sea lo primero, advertir señora juez, con todo respeto, que este apoderado radico recurso de reposición subsidiario de apelación contra auto emitido por su despacho mediante el cual se deniega la perdida de competencia desde el 26 de julio de los corrientes y a la fecha el mismo no ha sido tramitado.
2. Se encuentra enlistada entre las causales de nulidad consagrada en nuestro código de procedimiento: “1. Cuando el juez actúe en el proceso después de declarar la falta de jurisdicción o de competencia.” en el escenario que nos ocupa si bien es cierto su despacho denegó la solicitud de perdida automática de competencia elevada por el suscrito, no menos cierto resulta que las providencias emanadas posterior a dicha negativa estarán suspendidas hasta tanto se resuelvan los recursos incoados.
3. De allí que cualquier actuación estaría viciada de nulidad, por tanto el suscrito no puede ser partícipe de que a pesar de que se continúe con la mora injustificada en el trámite procesal pertinente, el mismo se vea viciado por la tardanza en la resolución de una petición y la continuación del proceso en su conocimiento encontrándose más que vencido el termino otorgado en el artículo 121 del Código General del proceso.



Rolfy Forero C. y Abogados Asociados

4. Resultado de lo anterior y por no ser necesarias ampliar mis argumentaciones ya que es diáfana la pérdida de su competencia solicito la declaratoria de nulidad en relación a las providencias emanadas posterior a la solicitud elevada por el suscrito desde el pasado 22 de marzo de los corrientes.

Atentamente,


ROLFY FORERO CUADRADO
C.C. No. 19.295.429 de Bogotá
T.P. No. 70.325 del C. S. de la J.

SOLICITUD NULIDAD**ROLFY FORERO CUADRADO** <rolfy.forero@gmail.com>

Mié 24/08/2022 9:09 AM

Para: Juzgado 21 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

<ccto21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;k.pardo@pardobohorquez.com.co

<k.pardo@pardobohorquez.com.co>

Señor

JUEZ VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO**Bogotá, D.C.****E.****S.****D.**

Proceso : Verbal de Mayor Cuantía

Radiación : 110013103 – 021 – 2020 – 00291 – 00 (Dg)

Demandante : COMPAÑÍA DE INVERSIONES INTEGRALES S.A.S.

Demandado : JC TANGERINE S.A.S., OMAR LEONEL CRUZ GIRALDO, TANGERINE ZF S.A.S. y JENNIFER NATALIA RUEDA JIMENEZ

Asunto: Solicitud nulidad

Buenos días, por medio del presente me permito remitir en un archivo pdf solicitud de nulidad, agradezco el trámite pertinente y el acuse de recibido.

Dando cumplimiento a los artículos 3° y 9° de la Ley 2213 de 2022 y numeral 14 del Artículo 78 del Código General del Proceso se copia al correo de la apoderada de la demandante Doctora KATHERINE PARDO a saber: k.pardo@pardobohorquez.com.co

ROLFY FORERO CUADRADO
ABOGADO
CALLE 19 # 4-88 OF. 802
+57 3102241704 - +57 3125442743
rolfy.forero@gmail.com
BOGOTA D.C - COLOMBIA

EXPEDIENTE No. 1100131003-021-2020-00291-00

1 mensaje

LAURA ESMERALDA ROMERO BALLESTAS <leromeroball@gmail.com>
Para: rolfy.forero@gmail.com

17 de agosto de 2022, 11:50

Bogotá D.C. 17 de agosto de 2022

DOCTORA
ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

Ref.: EXPEDIENTE No. 1100131003-021-2020-00291-00
DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE INVERSIONES INTEGRALES SAS
DEMANDADO: JC TANGERINE SAS-OMAR LEONEL CRUZ GIRALDO
-TANGERINE ZF SAS-JENNIFER NATALIA RUEDA JIMENEZ
ASUNTO: Contestación Demanda de Reconvención

LAURA ESMERALDA ROMERO BALLESTAS, identificada con cédula de ciudadanía 52.706.243 de Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional No.141.315 del Consejo Superior de la Judicatura , allego el poder conferido por la parte demandante COMPAÑÍA DE INVERSIONES INTEGRALES S.A.S. sigla INTEGRALES S.A.S., con NIT. 830126749-0, representada legalmente EDNA LILIANA REYES DE BAHAMÓN, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.475.738 expedida en Chía (Cundinamarca, descorro traslado contestación de Demanda de Reconvención.
De la Señora Juez

 [PARTE 2 CHAT CONTRATO TANGERINE & INTEGRAL...](#)

LAURA ESMERALDA ROMERO BALLESTAS

C.C. 52.706.243 de Bogotá

T.P.141.315 del C.S de la.J.

NOTIFICACIONES: Calle 116 No. 11 C 22 de Bogotá D.C., teléfonos: 601 9475965/ 3156009996- correo electrónico: leromeroball@gmail.com

2 adjuntos

-  **CONTESTACION DEMANDA DE RECONVENCION.pdf**
183K
-  **PARTE 1 CHAT WHATSSAP CONTRATO TANGERINE & INTEGRALES .pdf**
17700K



NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

2.000.000 de tapabocas

Moneda	Abonos	Saldo	Cambio	Fec
.75 USD	\$ 84,700,000.00	\$ 24,609.38	\$93,515,625.00	17 I
.00 COP	\$ 60,000,000.00	\$ 86,512,800.00		13 I
.00 COP		\$ 73,827,600.00		13 I
.00 COP	\$ 30,000,000.00	\$ 133,700,208.00		20 I
.00 COP	\$ 22,160,000.00	\$ 53,762,000.00		Ya
.00 USD	\$ 194,100,000.00	*abonaron 4.100.000 de mas		Se

11:13 a. m.

Buenos dias, conforme a lo
conversado adjunto relacion de
costos y pagos realizados

por favor tener presente que el
costo de la maquina fue
negociado en dolares y el dia
de ayer que se realizo pago el
TRM fue 3800

Por favor danos copia del
contrato de todo lo que me
estás relacionando

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

por favor tener presente que el
costo de la maquina fue negociauo
en dolares y el dia de ayer que se...



< 138

**TANGERINE CONTRATO**
INTEGRALES, Joseph Emmanu...

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

por favor tener presente que el
costo de la maquina fue negociado
en dolares y el dia de ayer que se...

Se consigno en pesos el valor
de 194.100.000 de nuestra
parte más 32.000 dólares que
estaban en poder de el banco
de ustedes desde hace casi 3
semanas

🗑 Eliminate este mensaje.

Y también los números de las
cuentas a las que debemos
consignar los valores
relacionados

Los cuales deben quedar
relacionados en el otro si

Fechas de consignaciones
valores y números de cuenta
bancarias por favor



< 138

**TANGERINE CONTRATO**
INTEGRALES, Joseph Emmanu...

Esperamos entonces el otro si
Dr HUGO por este medio pars
revisarlo hoy y firmarlo mañana

11/12/2018 ✓✓

En su oficina y de una vez en
notaría

11/12/2018 ✓✓

También deben quedar
resguardados compromisos de
producción y tiempos

11/12/2018 ✓✓

ABOGADO Hugo Orlando Azue...

Si señora deme una hora lo
elaboro y lo remito

11/12/2018

Mil gracias Dr

11/12/2018 ✓✓

Mañana le parece bien a todos
11am en la oficina del Dr HUGO

11/12/2018 ✓✓

ABOGADO Hugo Orlando Azue...

En la mañana tengo un comite
fuera de oficina podria ser en la
tarde mil gracias



11/12/2018



6:42

4G

< 138



TANGERINE CONTRATO
INTEGRALES, Joseph Emmanu...



Si señor

11:21 a.m. ✓✓

3pm esta bien?

11:21 a.m. ✓✓

ABOGADO Hugo Orlando Azue...

Correcto agendado

11:21 a.m.

Ok mil gracias

11:21 a.m. ✓✓

Feliz día para todos

11:21 a.m. ✓✓

ABOGADO Hugo Orlando Azue...

Igualmente

11:21 a.m.

Tú

También deben quedar
resguardados compromisos de
producción y tiempos

Registrados* corrección!

11:22 a.m. ✓✓

mar. 12, 2020

Buen día para todos

10:37 a.m. ⌵

En espera del otro si para

...



6:42

4G

< 138



TANGERINE CONTRATO
INTEGRALES, Joseph Emmanu...



mar. 12, 2020

Buen día para todos

10:37 a. m. ✓✓

En espera del otro si para
revisión previa

10:37 a. m. ✓✓

Mil gracias

10:37 a. m. ✓✓

ABOGADO Hugo Orlando Azue...

Me regala su correo por favor
para remitirselo

10:38 a. m.

reyes.ednaliliana@gmail.com

10:43 a. m. ✓✓

Mil gracias doctor

10:43 a. m. ✓✓

ABOGADO Hugo Orlando Azue...

Ya lo tiene en su correo por
favor revisarlos antes de
firmarlo

10:45 a. m.

ABOGADO Hugo Orlando Azi ✓

Ya lo tiene en su correo por favor
revisarlos antes de firmarlo



< 138

**TANGERINE CONTRATO**
INTEGRALES, Joseph Emmanu...

≡
**OTRO SI
MODIFICATORIO.docx**

4 páginas 24 KB

10:47 a. m. ✓✓

🗑 *Eliminaste este mensaje.*

10:47 a. m.

Dr no veo cuentas a las que
debemos transferir los pagos,
de proveedores, ni tampoco
órdenes de compra o contratos

10:48 a. m. ✓✓

De lo relacionado en el otro si

10:49 a. m. ✓✓

ABOGADO Hugo Orlando Azúe...

Ya las solicito.con gusto

10:50 a. m.

ABOGADO Hugo Orlando Azu...

Ya las solicito.con gusto

Gracias doctor

10:50 a. m. ✓✓

Con respecto al valor nuevo
estamos de acuerdo 200 p ✓
tapaboca

10:58 a. m. ✓✓



< 138

**TANGERINE CONTRATO**
INTEGRALES, Joseph Emmanu...

No estamos de acuerdo con
cronograma de pago de
materia prima,

10:58 a.m. ✓✓

Necesitamos órdenes de
compra radicadas y valores

10:59 a.m. ✓✓

Tú

Necesitamos órdenes de compra
radicadas y valores

En el otro si

10:59 a.m. ✓✓

Tú

En el otro si

Ya que tiene mérito ejecutivo

11:00 a.m. ✓✓

⊘ Eliminaste este mensaje.

11:01 a.m.

⊘ Eliminaste este mensaje.

11:01 a.m.

Pagamos en los plazos
pactados con los proveedores

11:01 a.m.



En eso quedamos





Buena tarde Dr a que hora es la
cita finalmente en su oficina ?

2:31 p.m. ✓✓

ABOGADO Hugo Orlando Azue...

No me han confirmado

2:31 p.m.

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

No Cta

Tipo Cta

ta

510041346 Ahorros

24329311798 Ahorros

38800052723 Ahorros

02087562002 9:01 p.m.

Estimados envio relacion de
pago a proveedores

3:01 p.m.

No se incluyo el filtro ya que
esta en dolares, sin embargo
como es de su conocimiento

9:02 p.m.

ya se hizo abono del 50%

9:02 p.m.

y el 50% restante hay que
hacerlo a mas tardar el 16 de



6:43

4G



NATALIA RUEDA JIMENEZ

3/12/20 9:01 p. m.

Archivos

Proveedor	Abono requerido	NIT	Banco	No Cta	Tipa Cta	F/DC	Observaciones
Tretectsa SAS (retenedor)	\$ 24,609,200.00	811039119-9	Banco de Bogota	510041346	Ahorros	24-Feb-20	Pago por entregas parciales contra entrega
Hilofire SAS (pilo caucho)	\$ 21,628,200.00	900796799-0	Bancolombia	24120111798	Ahorros	28-Feb-20	Anticipo y pago de entregas parciales contra entrega
Textilcom SAS	\$133,700,208.00	901288509-1	Bancolombia	38800053723	Ahorros	09-Mar-20	Sin pago total no entregan
Litopapeles Ochoa SAS	\$ 53,762,000.00	830005752-4	Bancolombia	03087562993	Corriente	25-Feb-20	Ya recibimos el total de la orden, solo esta pendiente el pago





Q Buscar correo

Redactar

Recibidos 1.204

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 26

edna@inversionesintegr...

Notes

Meet

Iniciar una reunión

Unirse a una reunión

Hangouts

Edna liliana +

**JOHANNA ANDREA BARRER**
Has estado en una videollamad

6:43

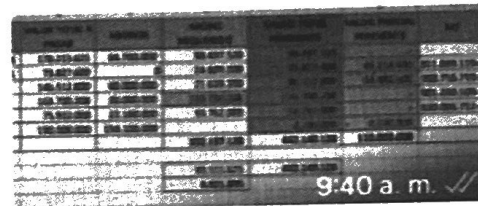
4G

< 138

**TANGERINE CONTRATO**

adicionalmente, es importante
agilizarlo por que el peso
colombiano se esta devaluando
a ritmo exponencial

mar. 13, 2020



Buen día tengo una duda con
respecto a la información
enviada

ABOGADO Hugo Orlando Azue...

Termino audiencia y me
conecto para hablar

El reporte inicial de pago de
Textilcom fue pars el 20 de
marzo y ayer reportaron

6:43

4G

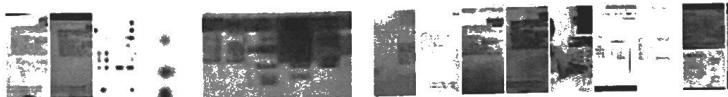


Tú

3/13/20 9:40 a. m.

Archivos

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
PROYECTO	ACTIVIDAD	VALOR TOTAL A PAGAR	ABONOS	ABONO REQUERIDO	VALOR TOTAL PAGADO	VALOR PAGADO PENDIENTE	IMPORTE	FECHA 1	FECHA 2	FECHA 3
PROYECTO 40.115.15	RETIENDES MARAL	178.215.635	84.700.000	93.515.635	93.515.635	0	0	17/03/20	17/03/20	
RETIENDES MARAL	RETIENDES MARAL	78.637.800	0	78.637.800	78.637.800	0	0	24/03/20	24/03/20	BANCO DE
RETIENDES MARAL	RETIENDES MARAL	146.512.800	80.000.000	21.676.200	21.676.200	0	0	28/03/20	28/03/20	BANCO DE
RETIENDES MARAL	RETIENDES MARAL	168.700.200	30.000.000	138.700.200	138.700.200	0	0	13/03/20	13/03/20	BANCO DE
RETIENDES MARAL	RETIENDES MARAL	78.932.000	22.140.000	56.792.000	56.792.000	0	0	13/03/20	13/03/20	BANCO DE
RETIENDES MARAL	RETIENDES MARAL	190.000.000	194.100.000	4.100.000	4.100.000	0	0	11/03/20	11/03/20	BANCO DE
TOTAL				93.515.635	93.515.635	0	0			



< 138

**TANGERINE CONTRATO**
INTEGRALES, Joseph Emmanu...

Necesitamos el reporte de
cuánto material se ha recibido
hasta la fecha y para cuantos
tapabocas por favor

9:12 a.m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

no hemos recibido nada

9:13 a.m.

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

no hemos recibido nada

Ok

9:13 a.m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

solo caja pequeña

9:13 a.m.

Tú

El reporte inicial de pago de
Textilcom fue pars el 20 de marzo y
ayer reportaron 9/03/20

Me confirmas esta parte por
favor

9:43 a.m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Ta.....

no hemos recibido nada



< 138

**TANGERINE CONTRATO**
INTEGRALES, Joseph Emmanu...

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

no hemos recibido nada

Dijiste en tu reporte que las
cajas ya habían recibido el
pedido

9:43 a. m. ✓✓

Desconocemos la cantidad

9:44 a. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

pues se monto oc

9:44 a. m.

el 9

9:44 a. m.

220000

9:44 a. m.

cajas

9:44 a. m.

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

220000

Ok

9:44 a. m. ✓✓

Cuando se hagan los abonos a
las cuantas referidas, cuáles
son las cantidades a recibir y
para cuantos tapabocas

9:44 a. m. ✓✓



< 138

**TANGERINE CONTRATO**
INTEGRALES, Joseph Emmanu...

Cuando se nagan los abonos a
las cuantas referidas, cuáles
son las cantidades a recibir y
para cuantos tapabocas

9:44 a. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

12.000.000 de tapabocas

9:45 a. m.

Cuando se hagan los abonos a
las cuentas referidas, cuáles
son las cantidades a recibir y
para cuantos tapabocas

9:45 a. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

12.000.000 de tapabocas

De los cuales se fabricarán
2.000.000 al mes según lo
estipulado

9:46 a. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

Tú

Cuando se hagan los abonos a las
cuentas referidas, cuáles son las
cantidades a recibir y para cuanto...





Cuando se hagan los abonos a las cuentas referidas, cuáles son las cantidades a recibir y para cuantos tapabocas

9:46 a. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...
12.000.000 de tapabocas

De los cuales se fabricarán
2.000.000 al mes según lo
estipulado

9:46 a. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

Tú

Cuando se hagan los abonos a las cuentas referidas, cuáles son las cantidades a recibir y para cuanto...

telas 12 millones lo demas 3 millones

9:46 a. m.

eran 3 millones mensuales

9:47 a. m.

con la nueva maquina si mal no recuerdo



9:47 a. m.



6:43

4G

< 138



TANGERINE CONTRATO
INTEGRALES, Joseph Emmanu...



telas 12 millones lo demas 3
millones

5:40 a.m.

eran 3 millones mensuales

5:47 a.m.

con la nueva maquina si mal no
recuerdo

5:47 a.m.

Es para organizar el otro si

9:48 a.m. ✓✓

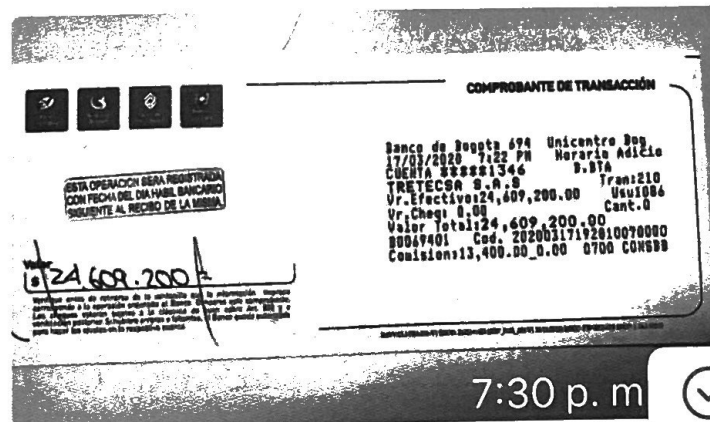
Con las metas de producción
mensuales

9:48 a.m. ✓✓

mar. 14, 2020

Añadiste a Joseph Emmanuel

mar. 17, 2020



7:30 p.m.



Buena noche

7:30 p.m. ✓✓



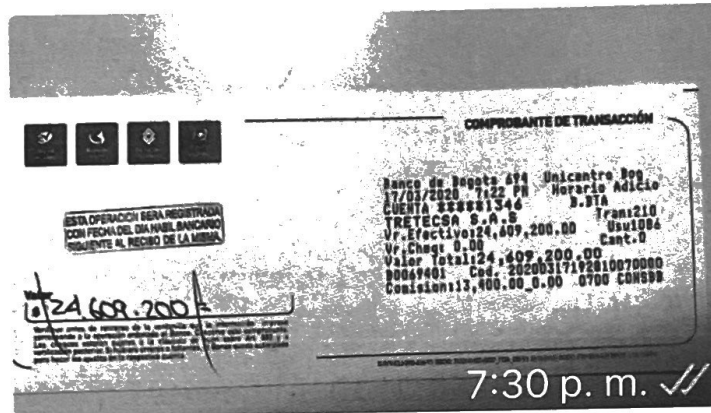
6:44

4G

138



TANGERINE CONTRATO
INTEGRALES, Joseph Emmanu...



Buena noche

Mañana enviamos las otras
consignaciones

Tú
Foto



Pago Tretetsa SAS

mié, mar. 18

Reenviado

Bancolombia

CAJERA: UNION
COT. CUDSAL: 076
CIUDAD: NEIVA
FECHA: 2020-03-18 HORA: 10:07:33
SECUENCIAL: 736 USUARIO: DCS
CUENTA BENEFICIARIO: 24329311798
FORMA DE PAGO EFEC: \$ 21.629,200.00
COSTO: \$13.090.00
DETALIANTE: 35475739

No.9347691726



6:44

4G

< 138



TANGERINE CONTRATO
INTEGRALES, Joseph Emmanu...



Deposito de Ahorros
Cuenta No. 16.119
Cuenta Beneficiaria: 76
Tipo de Cuenta: Ahorro
Fecha: 2020-03-18 Hora: 10:07:33
Cuenta No.: 736 Usuario: 005
Cuenta Beneficiaria: 24329311798
Forma de Pago Efectivo: \$ 21,429,200.00
Costo: \$13,090.00
Depositante: 35475739

REGISTRO DE OPERACIÓN

No.9347691726

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

11:36 a. m. ✓✓

Pago de Hiloflex

11:36 a. m. ✓✓

Buen día

11:36 a. m. ✓✓

ABOGADO Hugo Orlando Azue...

REPÚBLICA DE COLOMBIA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO 417

pdf
**DECRETO 417 DEL 17 DE
MARZO DE 2020.pdf.pdf**

16 páginas 2.3 MB p... 1:27 p.m

jue, mar. 19

Buen día

1:04 p. m. ✓✓

Don Omar o Natalia por favor





Buen día

1:04 p. m. ✓✓

Don Omar o Natalia por favor
nos dicen a qué cuenta
debemos consignar el valor del
filtro

1:05 p. m. ✓✓

No aparece registrado en la
relación que nos enviaron

1:05 p. m. ✓✓

Lo vamos a consignar en este
momento.

1:06 p. m. ✓✓

Quedo atenta

1:06 p. m. ✓✓

Y en la tarde vamos a consignar
el dinero de textilcom SAS

1:06 p. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...
ya internamente gestionamos
el pago

1:09 p. m.

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

Tú



Y en la tarde vamos a consignar el
dinero de textilcom SAS



6:44 ↶

4G

◀ 138



TANGERINE CONTRATO
INTEGRALES, Joseph Emmanu...



NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

Tú

Y en la tarde vamos a consignar el
dinero de textilcom SAS

perfecto

1:09 p. m.

Entonces les consignamos a
ustedes?

1:09 p. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

si por favor

1:09 p. m.

son 8204 usf

1:09 p. m.

usd

1:09 p. m.

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

son 8204 usf

De todo el Filtro?

1:10 p. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

y la otra semana son otros

12000

1:10 p. m.



NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...



< 138

**TANGERINE CONTRATO**
INTEGRALES, Joseph Emmanu...

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

y la otra semana son otros
12000

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

Tú

De todo el Filtro?

no

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

son 8204 usf

Este es del filtro que llega el 21
de marzo?

10:11 p.m. ✓✓

Pagando todo lo que falta entre
hoy y el martes

1:15 p.m. ✓✓

Cuando comenzamos a recibir
producción

1:15 p.m. ✓✓

?

1:16 p.m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

Tú

Este es del filtro que llega el 21 de





NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

Tú

Este es del filtro que llega el 21 de marzo?

llega el 30

1:16 p. m.

porque el despacho lo haceb desde estados unidos hasta el 23

1:17 p. m.

iniciariamos operacion para ustedes el dia 3 de Abril

1:17 p. m.

si la carga me llega en tiempo

1:18 p. m.

Pero habíamos quedado que de lo que tenían de filtro negro nos daban anticipos de producción pues ya hemos cancelado una suma importante de dinero

1:18 p. m. ✓✓

Tú

Pero habíamos quedado que de lo que tenían de filtro negro nos



**Tú**

Pero habíamos quedado que de lo que tenían de filtro negro nos daban anticipos de producción pu...

Así se habló

1:18 p. m. ✓✓

Tú

Pero habíamos quedado que de lo que tenían de filtro negro nos daban anticipos de producción pu...

Pues necesitamos cubrir compromisos

1:20 p. m. ✓✓

Cuánto filtro llega por los 8204?

1:20 p. m. ✓✓

Nos dejas ver la orden de compra que vamos a cancelar con esta consignación por favor

1:21 p. m. ✓✓

Para pasarla a contabilidad

1:21 p. m. ✓✓

Allí debe decir las fechas d entrega y cantidades



1:21 p. m. ✓✓



< 138

**TANGERINE CONTRATO**
INTEGRALES, Joseph Emmanu...

Allí debe decir las fechas de entrega y cantidades

12:10 p.m. ✓✓

Y de una vez si puedes la orden de compra de los 12.000 dólares

1:24 p.m. ✓✓

Tú

Cuánto filtro llega por los 8204?

Hola en espera de la información para consignar

2:28 p.m. ✓✓

Natalia tengo disponibilidad por un proveedor de filtro

3:07 p.m. ✓✓

➡ Reenviado

El royo de meltblown es de 1.000 mts

Por 96 cmts a 1 mt aprox

3:07 p.m. ✓✓

⊗ Eliminaste este mensaje.

3:07 p.m.



Tú

El royo de meltblown es de 1.000



< 138

**TANGERINE CONTRATO**
INTEGRALES, Joseph Emmanu...**Tú**

El royo de meltblown es de 1.000
mts

Por 96 cmts a 1 mt aprox

Necesito saber cuánto pido
está en Bogota

3:03 p. m. //

Para iniciar fabricación
inmediata por favor

3:08 p. m. //

Ya voy a consignar lo de

3:08 p. m. //

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

Por favor me dices a que precio
te lo venden?

3:14 p. m. //

3.500.000

3:16 p. m. //

Tú

Ya voy a consignar lo de

Textilcom

3:15 p. m. //

Necesito confirmar cuanto
rollos pido para que me los
entreguen el martes acá en



< 138

**TANGERINE CONTRATO**
INTEGRALES, Joseph Emmanu...

Necesito confirmar cuantos
rollos pido para que me los
entreguen el martes acá en
Bogota

3:15 p. m. ✓✓

Tú

Necesito confirmar cuantos rollos
pido para que me los entreguen el
martes acá en Bogota

Por favor!

3:43 p. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

Tú

3.500.000

esos 3500000 son el precio
por metro rollo

4:53 p. m.

... 2:50 p. m.

➡ Reenviado

Por rollo de 1000 mts

4:07 p. m. ✓✓

Tú

Por rollo de 1000 mts



Respuesta



6:45

4G

< 138



TANGERINE CONTRATO
INTEGRALES, Joseph Emmanu...

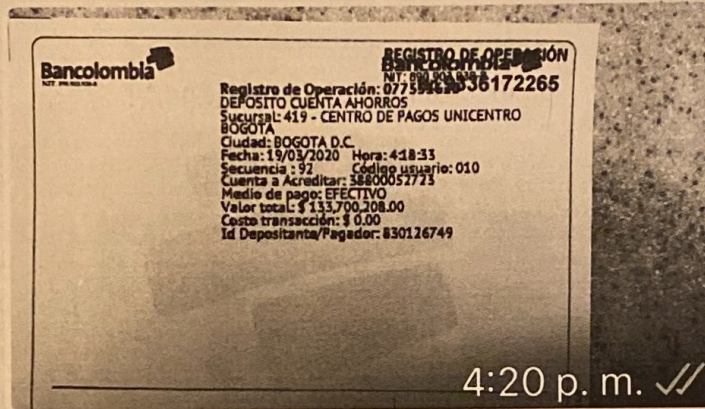


NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...



0:13

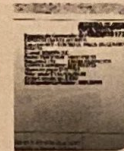
4:19 p. m.



4:20 p. m. ✓✓

Tú

Foto



Pago Textilcom SAS

4:20 p. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

0:13

Por eso cuál sería el sobrecosto
por favor

4:21 p. m. ✓✓

En pesos

4:21 p. m. ✓✓

Más o menos

4:21 p. m. ✓✓



6:45

4G

< 139



TANGERINE CONTRATO
INTEGRALES, Joseph Emmanu...



Creo que lo vamos a asumir
con tal de comenzar
producción de una vez

7:16 p. m. ✓✓

El martes giramos lo de las
cajas

7:16 p. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

OK

7:16 p. m.

el señor de las cajas vino hoy a
decirnos que el precio cambio

7:16 p. m.

Y compramos lo de estas dos
semanas

7:16 p. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

solicitamos que nos dieran un
comunicado oficial

7:16 p. m.

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

solicitamos que nos dieran un
comunicado oficial



Ok

7:17 p. m. ✓✓



< 139

**TANGERINE CONTRATO**
INTEGRALES, Joseph Emmanu...

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

con esa informacion para
poderlos enterar

Mientras llega el otro filtro

7:17 p. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

con esa informacion para poderlos
enterar

Ok

7:17 p. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

perfecto edna no hay problema

7:17 p. m.

Nosotros tambien queremos
iniciar a trabajar ya

7:17 p. m.

Te encargo lo de los pagos del
otro filtro

7:17 p. m. ✓✓

Órdenes de compra

7:17 p. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...



Ya te confirmo cuanto fue el



< 139

**TANGERINE CONTRATO**
INTEGRALES, Joseph Emmanu...

Para soportar las
consignaciones

7:17 p. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

Ya te confirmo cuanto fue el monto

Ok

7:18 p. m. ✓✓

Cuánto metblown
compramos ?

7:18 p. m. ✓✓

Para cubrir mientras llega el
otro?

7:18 p. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

Compraron para 12 millones de
tapabocas

7:18 p. m.

ah ok por ahora

7:18 p. m.

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

ah ok por ahora

Si señora

7:19 p. m. ✓✓

Mientras llega el ot



7:19 p. m. ✓✓



6:45

4G

< 139



TANGERINE CONTRATO
INTEGRALES, Joseph Emmanu...



Que igual pagamos el martes
también los 8200 que dijiste

7:00 p. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...
necesitaremos

7:20 p. m.

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

Tú

Que igual pagamos el martes
también los 8200 que dijiste

No, eso ya lo pagamos
nosotros

7:20 p. m.

porque tocaba hoy

7:20 p. m.

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

No, eso ya lo pagamos nosotros

Por eso para pagarles a
Ustedes

7:20 p. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

porque necesitaba iniciar el
tramite del registro de
imporacion



7:20 p. m.





Tú

Por eso para pagarles a Ustedes

También

7:20 p. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

ah ok ya le digo a Camilo
cuanto fue

7:20 p. m.

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

ah ok ya le digo a Camilo cuanto
fue

Ok

7:20 p. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

fueron 8203,25 USD a
4134COP

7:21 p. m.

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

fueron 8203,25 USD a 4134COP

Ok

7:21 p. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

necesitaremos cuatro rollos de
esos de un metro Edna



Te encargo pdf de órdenes de compra

7:20 p. m. ✓✓

Para soportar todas las consignaciones en contabilidad por favor

7:21 p. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...
necesitaremos cuatro rollos de esos de un metro Edna

Ok ya los pido

7:21 p. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

Vale te las comparto mejor al correo para que te queden alli

7:21 p. m.

y cortados a 175mm

7:22 p. m.

el que les vende el filtro lo corta?

7:22 p. m.

Déjame averiguo....

7:22 p. m. ✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...



6:45

4G

< 139



TANGERINE CONTRATO
INTEGRALES, Joseph Emmanu...



Déjame averiguo....

7:22 p. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

Vale te las comparto mejor al correo para que te queden allí

Ok

7:22 p. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

el que les vende el filtro lo corta?

No lo cortan

7:23 p. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

deben buscar un proveedor para el corte

7:24 p. m.

nosotros no tenemos quien haga eso

7:25 p. m.

lo que compramos siempre viene cortado

7:25 p. m.

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

deben buscar un proveedor para ~
corte



Explícame cómo hacer



6:45

4G

< 139



TANGERINE CONTRATO
INTEGRALES, Joseph Emmanu...



Y lo conseguimos

7:25 p. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

pues honestamente no se ni
con que se puede cortar eso

7:25 p. m.

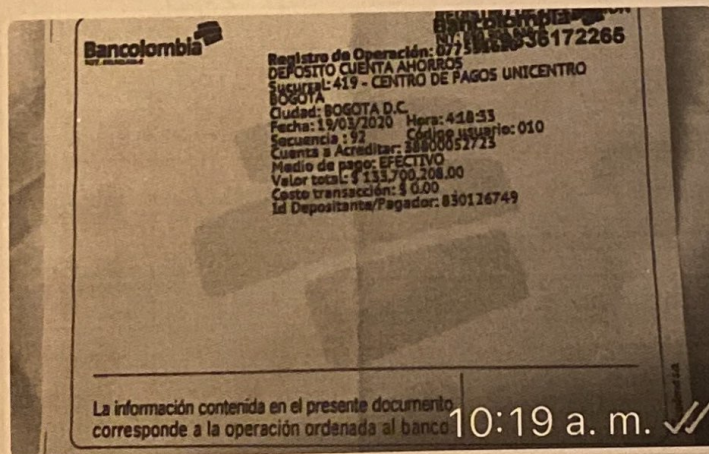
NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

pues honestamente no se ni con
que se puede cortar eso

Ok déjame y averiguo

7:26 p. m. ✓✓

sáb, mar. 21



10:19 a. m. ✓✓

ABOGADO Hugo Orlando Azue...

➡ Reenviado



6:46

4G

< 139

**TANGERINE CONTRATO**

INTEGRALES, Joseph Emmanu...



ABOGADO Hugo Orland...

➔ Reenviado



10:38 a. m.

ABOGADO Hugo Orland...

Video



Gracias doc

10:39 a. m. ✓✓

vie, mar. 27

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

Estimados a continuacion
relaciono valor a pagar a
litopapeles ochoa por concepto
de cajas

12:15 p. m.

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

Señores : JC TANGERINE SAS		NIT : 901129075-6					
Direccion : TV 94 80 A 26 BRR QUITIQUA		Telefonos : 4605705					
Ciudad : BOGOTA		Fax : Apartado Aereo :					
DOCUMENTO	VCTO	FECHA	VENCE	NRO DE DIAS	VLR	HORA	VALOR
F003-30000000571	001	2020/03/03	2020/04/18	21	POR VENCER	0.00	925,427.30
F003-30000000585	001	2020/03/05	2020/04/20	23	POR VENCER	0.00	6,892,411.84
F003-30000000623	001	2020/03/11	2020/04/26	29	POR VENCER	0.00	5,025,729.00
F003-30000000658	001	2020/03/17	2020/05/02	35	POR VENCER	0.00	7,879,642.10
F003-30000000666	001	2020/03/23	2020/05/08	41	POR VENCER	0.00	10,714,111.00



6:46

4G

< 139


TANGERINE CONTRATO
 INTEGRALES, Joseph Emmanu...


NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

Estimados a continuacion
 relaciono valor a pagar a
 litopapeles ochoa por concepto
 de cajas

12:15 p. m.

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

Señores : JC TANGERINE SAS		NIT : 901129075-6				
Direccion : TV 94 80 A 26 BRR QUITRUA		Telefonos : 4605705				
Ciudad : BOGOTA		Fax : Apartado Aéreo :				
DOCUMENTO	VCTO	FECHA	VENCE	NRO DE DIAS	VLR. HORA	VALOR
P003-00000000571	001	2020/03/03	2020/04/18	21	POR VENCER	925,427.30
P003-00000000585	001	2020/03/05	2020/04/20	23	POR VENCER	6,892,411.84
P003-00000000623	001	2020/03/11	2020/04/26	29	POR VENCER	5,025,728.00
P003-00000000658	001	2020/03/17	2020/05/02	35	POR VENCER	7,873,642.10
P003-00000000686	001	2020/03/27	2020/05/12	45	POR VENCER	13,703,487.74
TOTAL ---->						34,420,697.98
Vencida ..						0.00
Por Vencer						34,420,697.98

12:16 p. m.

Ok

3:08 p. m. ✓✓

Y cuánto es lo del filtro ?

3:09 p. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

33.948.003

3:24 p. m.

Ok a la cuenta de ustedes?

3:25 p. m. ✓✓

Me regalas orden de compra
 del para enviarla a contabilidad



< 139

**TANGERINE CONTRATO**
INTEGRALES, Joseph Emmanu...

Ok a la cuenta de ustedes?

3:25 p.m. ✓✓

Me regalas orden de compra
del para enviarla a contabilidad
por favor

3:25 p.m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

Certificado
Bancariopdf
901129075_RB202002251
146.pdf

1 página 47 KB pdf 3:25 p.m.

TúMe regalas orden de compra del
para enviarla a contabilidad por
favor

Del filtro

3:26 p.m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMEN...

Foto

Con esta ya coordino lo de este
nann

6:46

4G

< 139



TANGERINE CONTRATO
INTEGRALES, Joseph Emmanu...



NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

33.948.003

Me faltaría la de este pago

3:25 p. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

Vale me vas contando

3:26 p. m.

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

Vale me vas contando

Y la orden de compra para
consignar lo de ustedes ?

3:27 p. m. ✓✓

Tú

Y la orden de compra para
consignar lo de ustedes ?

La del filtro

3:27 p. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

la orden de compra del filtro?
ya te las paso

3:27 p. m.



NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

la orden de compra del filtro? ya te



< 139

**TANGERINE CONTRATO**
INTEGRALES, Joseph Emmanu...

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...
la orden de compra del filtro? ya te
las paso

Por favor

Y si puedes ir avanzando la otra
de 12.000 que ma habías dicho

Mejor

Para ir programando el pago

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

TANGERINE

JC 010

Nombre/ Nit

Fecha

Dirección / Ciudad

Telefono

pdf PO No. JC 010.pdf

1 pagina 1.41 KB pdf 3.35 p.m.

NATALIA RUEDA JIMEN...

PO No. JC 010.pdf • 1
página

Ok

3.35 p.m.



6:46

4G

< 139



TANGERINE CONTRATO
INTEGRALES, Joseph Emmanu...



NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

Monadnock Non-Wovens LLC.

Invoice No. N20200220-1 PFI

31-11-2019 (Sat)
PO No. 010
44-000000-00 10/00
07/0000-00/00

PROFORMA INVOICE

N20200220-1 PFI(1).pdf

4:00 p.m. ✓

Esta es la segunda proforma
cuyo pago debe ser la mitad
del valor ahi mencionada

debe estar listo a mas tardar el
1ro de abril 2020

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...
debe estar listo a mas tardar el 1ro
de abril 2020

Ok

4:00 p.m. ✓

NATALIA RUEDA JIMEN...

PO No. JC 010.pdf • 1
página



Y esta es el pago total?

4:00 p.m. ✓



< 139

**TANGERINE CONTRATO**
INTEGRALES, Joseph Emmanu...

Me regalas copia de tu
consignación a ellos por favor



NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

voy

L	\$16,406.25
A	0
A	
A	
L	\$16,406.25 p. m.

Entonces este es el valor a
consignar antes del 1 de abril?

102 p. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

esa es la PO 10

4:12 p. m.



luego se hizo la po 11



6:46

4G

< 139



TANGERINE CONTRATO
INTEGRALES, Joseph Emmanu...



luego se hizo la po 11

que para el 1ro de abril hay que
pagar el valor que me muestras

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...
que para el 1ro de abril hay que
pagar el valor que me muestras

Ok

✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

Bancolombia

PDF Report
Sender

Message received
File 255 Single Customer Credit Transfer
COLBUE-OBAMA
Quantity received 1.0

PDF **Payment.pdf**

1 página 650 KB pdf

ese es el ultimo pago que
hicimos

1.1 MB

NATALIA RUEDA JIMEN...

PDF **Payment.pdf • 1 página**



Por eso sería 8.200 a ustedes y
el saldo a la empresa de UCA?



< 139

**TANGERINE CONTRATO**
INTEGRALES, Joseph Emmanu...

NATALIA RUEDA JIMEN...

Payment.pdf • 1 página

Por eso sería 8.200 a ustedes y
el saldo a la empresa de USA?

4:17 p.m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

⊗ Este mensaje fue eliminado.

4:17 p.m.

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

Es que tu me mandaste a triplicar la
orden

Eso es lo que quiero entender

4:17 p.m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

Si, cada orden son 8204

4:18 p.m.

Tú

Foto



Este 1 de abril

4:18 p.m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

sipi

4:18 p.m.



< 139

**TANGERINE CONTRATO**
INTEGRALES, Joseph Emmanu...

**Y además les estoy debiendo
8.203**

10:00 ✓✓

?

10:00 ✓✓

O no

10:00 ✓✓

O estos 8.203

10:00 ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

Si,

10:00 ✓✓

Están abonando los 16.000

10:00 ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

exacto

10:00 ✓✓

**Osea abonamos la mitad de la
orden con los 84 millones**

10:00 ✓✓

**y ahora estamos pagando las
otras mitades**

10:00 ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Ta

**Osea abonamos la mitad de la
orden con los 84 millones**

< 139

**TANGERINE CONTRATO**
INTEGRALES, Joseph Emmanu...

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

Osea abonamos la mitad de la
orden con los 84 millones

Esto se lo debemos a ustedes?

3:06 p.m. ✓✓

Ahí están los 8.203?

3:20 p.m. ✓✓

O es adicional

3:27 p.m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

Tú

Esto se lo debemos a ustedes?

No señora esto ustedes lo
pagaron

3:28 p.m. ✓✓

Ok

4:25 p.m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

Tú

Ahí están los 8.203?

estos 8203 son los que nos
deben

4:26 p.m. ✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...



6:46

4G

< 139



TANGERINE CONTRATO
INTEGRALES, Joseph Emmanu...



NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...
estos 8203 son los que nos deben

Ok

4:25 p. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...
y el 1 hay que pagar los 16000
de mas

4:26 p. m.

Y estos están abonando a los
16.000 que debemos
consignar el 1 de abril

4:26 p. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...
y el 1 hay que pagar los 16000 de
mas

Ok entendido

4:26 p. m. ✓✓

Listo

4:26 p. m. ✓✓

El lunes ya organizo los pagos

4:26 p. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...
perfecto

4:48 p. m.



≡ **M** Gmail

🔍 Buscar correo

Redactar

Disponible hasta el (null)

Recibidos 1.204

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 26

▶ edna@inversionesintegradas.com

▶ Notes

Meet

Iniciar una reunión

Unirse a una reunión

Hangouts

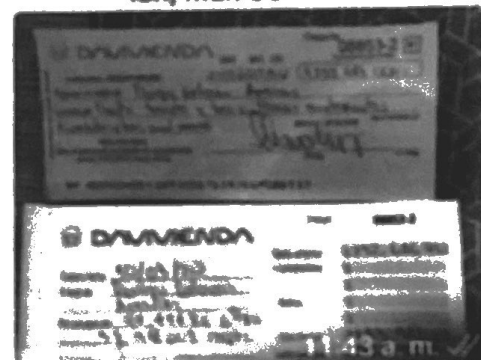
👤 Edna Miana +

👤 JOHANNA ANDREA BARRER
Has estado en una videollamada

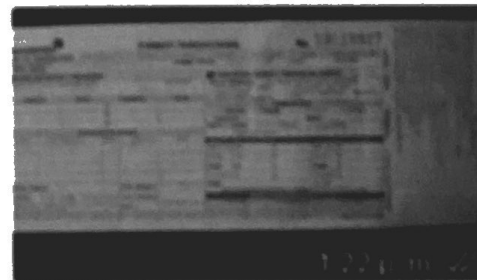
6:46 4G

< 139 **TANGERINE CONTRATO**

lun, mar. 30



🗑 Eliminate este mensaje



13/09/2020, 11:43 a.m.
vale gracias

6:46

4G

< 139



TANGERINE CONTRATO
INTEGRALES, Joseph Emmanu...



vie, abr. 3

Edna una preguntica spara el despacho de las 160 cajas 4 master boxes ustedes me la spuede hacer llegar a la bodega q...

Hola no tenemos acceso a esas cajas en este momento

3:55 p. m.

Tocaría esperar hasta el 4 de abril para poderlas entregar

3:56 p. m.

Vale

3:56 p. m.

Hola Edna me avisas porfis apenas



Escribe un mensaje



Y

Hola

3:55 p. m.



lun, abr. 6

➔ Reenviado



0:40

4:08 p. m.



➔ Reenviado



BIO BOLSA S.A.S

Una Empresa con Conciencia Ambiental

Régimen Común

NET 900.390.537-1

Registó D.C. abril 03 de 2020

COMUNICANDO CARACTER DE PROHIBICIÓN

Devolución Dinero -
Colombia (5).pdf

pdf



6:47

4G

< 140



TANGERINE CONTRATO
INTEGRALES, Joseph Emmanu...



➔ Reenviado



0:40

4:08 p. m. ✓✓

➔ Reenviado



BIO BOLSA S.A.S

Una Empresa con Conciencia Ambiental

Régimen Común

NET: 900.390.537-1

Registó D.C. abril 03 de 2020

COMUNICACIÓN CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN

pdf

**Devolución Dinero -
Colombia (5).pdf**

1 página • 357 KB • ... 4:08 p. m. ✓✓

➔ Reenviado

yo entiendo enserio lo que pasa es
que el requerimiento de todo nuestra
producción es del Presidente Duque

7:36 am



0:21

7:36 am ✓✓

para nosotros no es fácil tener
que llamar cliente por cliente y
comunicarles esto.

7:37 am

Realmente no es por precio no
tenemos como cumplirles.

7:38 am



4:08 p. m. ✓✓





Dr Hugo buena tarde

4:08 p. m. ✓✓

Cómo hacemos la demanda
respectiva a estos proveedores

4:08 p. m. ✓✓

Que nos cuenta Natalia están
devolviendo recursos que ya
tenemos monetizados

4:09 p. m. ✓✓

Basados en el contrato de
producción

4:09 p. m. ✓✓

Y Natalia por favor dame las
referencias de las telas

4:09 p. m. ✓✓

Para nosotros también o
seguirlas

4:09 p. m. ✓✓

Y que si hay devolución

4:09 p. m. ✓✓

De dineros sea a nuestra
cuenta para iniciar la demanda



4:10 p. m. ✓✓

NATALIA RUEDA HUMENEZ T...



6:47

4G

< 140



TANGERINE CONTRATO
INTEGRALES, Joseph Emmanu...



NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

ss nonwoven 25 gramos
cortado a 16 cm

4:10 p. m.

en este momento no me han
hecho devoluciones

4:10 p. m.

me comentaron que lo harian
en el transcurso del dia de hoy
y mañana

4:10 p. m.

Tú

Que nos cuenta Natalia están
devolviendo recursos que ya
tenemos monetizados

Siendo una excepción para el
gobierno

4:11 p. m. ✓✓

Que saben lo grave que puede
venir por una demanda de un
contrato monetizado

4:11 p. m. ✓✓

NATALIA RUEDA JIMENEZ Tan...

teniamos 2 con politex tuvimos
problemas de calidad



Bogotá D.C. 17 de agosto de 2022

DOCTORA
ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

Ref.: EXPEDIENTE No. 1100131003-021-2020-00291-00

DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE INVERSIONES INTEGRALES SAS

DEMANDADO: JC TANGERINE SAS-OMAR LEONEL CRUZ GIRALDO
-TANGERINE ZF SAS-JENNIFER NATALIA RUEDA JIMENEZ

ASUNTO: Contestación Demanda de Reconvención

LAURA ESMERALDA ROMERO BALLESTAS, identificada con cédula de ciudadanía 52.706.243 de Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional No.141.315 del Consejo Superior de la Judicatura, allego el poder conferido por la parte demandante COMPAÑÍA DE INVERSIONES INTEGRALES S.A.S. sigla INTEGRALES S.A.S., con NIT. 830126749-0, representada legalmente EDNA LILIANA REYES DE BAHAMÓN, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.475.738 expedida en Chía (Cundinamarca, descorro traslado contestación de Demanda de Reconvención, de la siguiente manera:

1.- A LOS HECHOS:

1.1.- NO ES CIERTO. La sociedad COMPAÑÍA DE INVERSIONES INTEGRALES S.A.S., y la Sociedad JC TANGERINE S.A.S., jamás han suscrito un contrato que tenga como objeto la compra venta de producción tabacos.

1.2.- ES CIERTO. El pasado 17 de Febrero de 2020, mi cliente y mi contraparte suscribieron el CONTRATO N. 001-02- 2019, y aclaro que este contrato tuvo como objeto: La COMPRA VENTA DE TAPABOCAS por parte de la primera a la segunda, de la cantidad de DIEZ Y OCHO MILLONES (18.000.000) DE TAPABOCAS – mínimo - que fabricaría directamente la demandada – JC TANGERINE S.A.S. - a razón de CIENTO OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$180,00) la unidad; y de una cantidad de TREINTA MILLONES DE TAPABOCAS (30.000.000) – mínimo - que serían confeccionados por uno a varios maquiladores para la demandada – JC TANGERINE S.A.S. – cuyo valor unitario sería acordado con posterioridad por las partes, tal y como consta en el anexo (1) de la demanda.

1.3.- ES CIERTO. Los demandantes (hoy demandados en reconvención pagaron efectivamente el dinero pactado como anticipo).

1.4.- ESTE HECHO ES PARCIALMENTE CIERTO. Aclaro que es cierto que las sociedades demandadas recibieron íntegramente la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$166.800.000,00). A mis representados no les consta el uso que hicieron los demandados (hoy demandantes en reconvención) de la suma referida. No es cierto que la COMPAÑÍA DE INVERSIONES INTEGRALES S.A.S. no continuara con los pagos acordados. Por el contrario, se encuentra demostrado con suficiencia que la COMPAÑÍA DE INVERSIONES INTEGRALES S.A.S. durante los tres meses y cinco días que permanecieron las relaciones comerciales - comprendidos entre el 17 de febrero y el 22 de mayo de 2020; consignó en efectivo el valor total en favor de los demandantes en reconvención y/o sus proveedores la suma de NOVECIENTOS OCHO MILLONES

Bogotá D.C. Calle 116 No. 11 C 22

Teléfonos: 601 9475965/ 3156009996-correo electrónico: leromeroball@gmail.com

OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$908.830.608,00).

1.5.- ES CIERTO. Eso dice la cláusula citada. No obstante lo anterior, preocupa la interpretación que el demandante en reconvención le da a la cláusula; porque de ella lo único que puede concluirse es que el contrato quedó perfeccionado desde su firma – solemnidad convencional, artículo 1858 del Código Civil – y en consecuencia inició la producción de sus efectos desde ese momento; es decir que inició la producción de obligaciones para las partes y la consecuencial necesidad de satisfacerlas para cada una de ellas. Sobre éste particular necesario resulta señalar, que se demostró desde la presentación de la demanda; y se confesó por parte de los demandados al responderla (respuesta a los hechos 4 al 8) su propio incumplimiento; a la par que se confesó (contestación al hecho 3) el cumplimiento por parte de la COMPAÑÍA DE INVERSIONES INTEGRALES S.A.S.

1.6.- NO ES CIERTO. La totalidad de los pagos realizados por mi mandante obedecieron a instrucciones expresas del Señor Omar Leonel Cruz y Jennifer Natalia Rueda; tal y como se advierte con el chat de WhatsApp sostenido con ésta última como administradora del contrato, que se anexa a ésta contestación.

1.7.- NO ES CIERTO. Se trata de afirmaciones injuriosas del demandante en reconvención que deberán ser demostradas de ser posible, en el transcurso del proceso.

1.8.-NO ES CIERTO. Debe aclararse que quien escogió al proveer de la máquina y el tipo de maquinaria que necesitaba fue JC TANGERINE S.A.S., a través del Señor Omar Leonel Cruz y la Señora Jennifer Natalia Rueda. Ninguna intervención realizó COMPAÑÍA DE INVERSIONES INTEGRALES S.A.S. en esa negociación, distinta a hacer los pagos atendiendo las instrucciones de los hoy demandantes en reconvención. Fue TANGERINE quien le pidió a los ingenieros que mencionan en este numeral, les fabricaran unos repuestos para sus máquinas de producción de tapabocas. Es un hecho cierto, que para la fecha de celebración del contrato, los demandados originales ya conocían del cierre de China a consecuencia de la pandemia; y fue justamente la pandemia la que motivó la celebración de contratos para la fabricación masiva de tapabocas.

Resulta ser un hecho notorio, que la demanda de tapabocas en todas partes del mundo fue el motivo por el cual se inició su producción masiva y fue justamente ésta oportunidad de negocio la que quiso aprovechar mi mandante; viendo frustradas sus expectativas por el incumplimiento de su contraparte.

Las vicisitudes derivadas de la cuarentena estricta aplicaban al tránsito de personas por el mundo, pero en ningún momento se restringió el tránsito de insumos y mucho menos de insumos vitales en ese momento, como era la maquinaria para la fabricación de los tapabocas. Celebrar un contrato que tiene como objeto, la fabricación de material vital para atender la pandemia por CORONAVIRUS en el mundo, y posteriormente pretender alegar la pandemia como una fuerza mayor es un despropósito tal que se advierte como mala fe contractual.

1.9.- **A mi mandante no le consta ésta afirmación.** Por el contrario, se aportaron con la demanda (6) videos en que funcionarios de JC TANGERINE S.A.S. daban cuenta de su capacidad de producción; mismos que no fueron objetados, ni tachados de falsedad por la parte accionada y que por tanto constituyen plena prueba en su contra.

1.10.- NO ES CIERTO. Se trata de una afirmación injuriosa de parte de los demandantes en reconvención.

1.11.- NO ES CIERTO. Se trata de una amañada interpretación de la cláusula, en la medida en que en efecto JC TANGERINE S.A.S. inició la entrega de tapabocas a mi mandante – en muy insuficientes cantidades y calidades como se señaló en la demanda – pero la inició al punto de que la COMPAÑÍA DE INVERSIONES INTEGRALES S.A.S. inició su proceso de exportación en cumplimiento de sus compromisos contractuales en el exterior

Sobre éste particular ha de tenerse en cuenta que los comportamientos precontractuales, contractuales y post- contractuales han de ser tenidos en cuenta al momento de la interpretación de las obligaciones de las partes; y de hecho JC TANGERINE S.A.S. y los demás demandados iniciaron la entrega de los tapabocas justamente porque las obligaciones por parte de la COMPAÑÍA DE INVERSIONES INTEGRALES S.A.S. habían sido totalmente satisfechas.

1.12.- NO ES CIERTO. Se trata de una extensión del hecho inmediatamente anterior y por tanto me remito a la respuesta ya dada.

1.13.- ES UN HECHO CONFESO. Aparte de ser una confesión expresa del incumplimiento contractual de los demandantes en reconvención; no es cierto que la COMPAÑÍA DE INVERSIONES INTEGRALES S.A.S. no cumpliera con los pagos acordados. Por el contrario, se encuentra demostrado con suficiencia que la COMPAÑÍA DE INVERSIONES INTEGRALES S.A.S. durante los tres meses y cinco días que permanecieron las relaciones comerciales - comprendidos entre el 17 de febrero y el 22 de mayo de 2020; consignó en total en favor de los demandantes en reconvención y/o sus proveedores la suma de NOVECIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$908.830.608,00).

1.14.- ES CIERTO. Su pago ya fue solicitado por la suscrita apoderada en el escrito de la demanda; y como consecuencia del injustificado incumplimiento de las obligaciones por parte de JC TANGERINE S.A.S. , OMAR LEONEL CRUZ, JENNIFER NATALIA RUEDA Y TANGERINE ZF S.A.S.

1.15.- ES CIERTO.

2.- A LAS PRETENSIONES PRINCIPALES:

2.1.- Me adhiero en nombre de mi representada, íntegramente a éste pretensión; aclarando que el objeto del contrato eran tapabocas y no tabacos.

2.2.- Solicito respetuosamente a la Señora Juez, denegar el reconocimiento y pago en favor de JC TANGERINE S.A.S. y OTROS, de la cláusula penal; habida cuenta de que está demostrado sumariamente hasta ahora y se demostrará plenamente en el proceso, que el incumplimiento contractual se presentó totalmente por parte de JC TANGERINE S.A.S. y OTROS y no de mi mandante la COMPAÑÍA DE INVERSIONES INTEGRALES S.A.S. a quien no se aprecia con exactitud cuál es la obligación contractual cuyo incumplimiento se le pretende endilgar.

3.- PRETENSIÓN SUBSIDIARIA:

Me opongo a ésta pretensión en el entendido de que no ha existido mutuo disenso y de que resulta completamente necesaria la reparación integral de los perjuicios sufridos por la COMPAÑÍA DE INVSESIONES INTEGRALES S.A.S. como consecuencia del incumplimiento de su contraparte contractual – hoy demandantes en reconvención.

4.- PRETENSIONES COMUNES PARA LA PRINCIPAL Y PARA LA SUBSIDIARIA:

4.1. Me adhiero a ésta pretensión en el sentido de que deberán producirse las restituciones mutuas en la misma forma en que fueron recibidas por los demandantes en reconvencción y/o sus proveedores; es decir en dinero en efectivo y/o consignado a sus cuentas bancarias.

No aceptamos la restitución de lo pagado en ninguna especie distinta al dinero que se les pagó, bien directamente o bien indirectamente (a sus proveedores) atendiendo sus expresas instrucciones.

Mi mandante por su parte, está en total disposición de restituir los DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (298.550) tapabocas, incluidos los CINCUENTA Y SIETE MIL SEIS CIENTOS CINCUENTA (57.650) tapabocas, que se encuentran a la fecha, retenidos en la aduana; para un total de unidades recibidas a satisfacción de la ínfima cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (95.450) tapabocas, para sean descontados de los dineros abonados a JC TANGERINE S.A.S., para la compra de los mismos, a los precios que JC TANGERINE S.A.S. le entregó en su momento los tapabocas a la COMPAÑÍA DE INVERSIONES INTEGRALES S.A.S.

4.2.- Me opongo a la prosperidad de ésta pretensión por inocua y ausente de concreción. No existen compensaciones por realizar entre las partes, distintas a las restituciones mutuas y el pago de las indemnizaciones a cargo de JC TANGERINE S.A.S. y OTROS.

5.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Cito como tales los Artículos 371 del CODIGO GENERAL DEL PROCESO y demás normas vigentes,
2. Artículos 1602, 1616 , 2313, 2316 y s.s. del Código Civil Colombiano,

6.- CONSIDERACIONES DE DERECHOS

6.1. Nuestro ordenamiento civil vigente ha definido con claridad el tema del CONTRATO ES LEY PARA LAS PARTES, de acuerdo con lo siguiente:

CODIGO CIVIL . ARTÍCULO 1602. LOS CONTRATOS SON LEY PARA LAS PARTES. Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.

Sin embargo, para la validez y exigibilidad del vínculo contractual entre las partes integrantes de éste, se deben haber cumplido los requisitos, exigidos en mentado código civil colombiano, a saber:

- Las partes deben ser capaces de obligarse,
- El contrato debe tener una causa y un objeto lícito y
- No pueden existir vicios en el consentimiento de los contratantes.

6.2. PAGO DE LO NO DEBIDO por parte de COMPAÑIA DE INVERSIONES INTEGRALES SAS

CODIGO CIVIL DE COLOMBIA

ARTICULO 2313. PAGO DE LO NO DEBIDO. Si el que por error ha hecho un pago, prueba que no lo debía, tiene derecho para repetir lo pagado.

Sin embargo, cuando una persona, a consecuencia de un error suyo, ha pagado una deuda ajena, no tendrá derecho de repetición contra el que, a consecuencia del pago,

ha suprimido o cancelado un título necesario para el cobro de su crédito, pero podrá intentar contra el deudor las acciones del acreedor.

ARTICULO 2316. PRUEBA DEL PAGO DE LO NO DEBIDO. Si el demandado confiesa el pago, el demandante debe probar que no era debido.

Si el demandado niega el pago, toca al demandante probarlo; y probado, se presumirá indebido.

ARTICULO 1616. RESPONSABILIDAD DEL DEUDOR EN LA CAUSACION DE PERJUICIOS. Si no se puede imputar dolo al deudor, solo es responsable de los perjuicios que se previeron o pudieron preverse al tiempo del contrato; pero si hay dolo, es responsable de todos los perjuicios que fueron consecuencia inmediata o directa de no haberse cumplido la obligación o de haberse demorado su cumplimiento.

La mora producida por fuerza mayor o caso fortuito, no da lugar a indemnización de perjuicios.

Las estipulaciones de los contratantes podrán modificar estas reglas.

6.3. De acuerdo con la información documental puesta en nuestro conocimiento, tenemos una RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL en esta DEMANDA DE RECONVENCIÓN con fundamento en lo siguiente:

El análisis del sistema de responsabilidad civil como institución del derecho, nos permite afirmar:

“Carácter personal del daño. La legitimación para reclamar la reparación, la tendrá quien ostente la calidad de perjudicado, con el hecho dañoso”, tesis que ha sido reiterada por el HONORABLE CONSEJO DE ESTADO¹.

En consecuencia, el fundamento para el reclamo del perjuicio lo constituye el título de perjudicado directo con el hecho dañoso. Para el proceso que tramito la condición de ENTIDAD CONTRATANTE y del DEMANDANTE EN RECONVENCION, le arroga la facultad para reclamar la indemnización y el resarcimiento de los perjuicios causados con el obrar negligente y descuidado de JC TANGERINE SAS, OMAR LEONEL CRUZ GIRALDO, TANGERINE ZF SAS y JENNIFER NATALIA RUEDA JIMENEZ

7.-A LAS PRUEBAS

Documentales

Adjunto el chat in extenso, sostenido entre la Doctora EDNA LILIANA REYES como Representante Legal de la COMPAÑÍA DE INVERSIONES INTEGRALES S.A.S. y la Señora JENNIFER NATALIA RUEDA JIMÉNEZ, como administradora del contrato señalado en el hecho primero de la demanda; que evidencia la totalidad de las instrucciones dadas directamente por la citada Señora Jennifer Natalia Rueda y el Señor Omar Leonel Cruz para los pagos dirigidos a proveedores o a ellos directamente.

Teniendo en cuenta su Señoría que con esta demanda de reconvención no se acompañó ni una sola prueba de todo lo que contiene; y se limita a hacer una perezosa remisión a las pruebas arrimadas con la contestación; debo igualmente remitirme a las observaciones y objeciones que formulé al descorrer el traslado de las exceptivas y de las pruebas pedidas y aportadas

¹ CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN B, Consejero ponente: RAMIRO PAZOS GUERRERO, Bogotá, D.C., seis (06) de julio de dos mil veinte (2020); Radicación número: 13001-33-31-001-1999-00344-01(51317)

8. COMPETENCIA

Es suya, en razón por la competencia del proceso VERBAL DE MAYOR CUANTIA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL que se tramita y en cuya RECONVENCION ACUDO

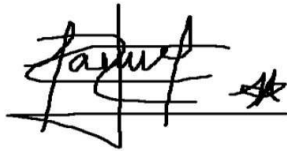
9. NOTIFICACIONES

La suscrita en Calle 116 No. 11 C 22 de Bogotá D.C., teléfonos: 601 9475965/ 3156009996-correo electrónico: leromeroBall@gmail.com

La sociedad demandante JC TANGERINE S.A.S., y su representante legal OMAR LEONEL CRUZ GIRALDO, en la calle 169 B número 75 – 60 apartamento 904 torre 5 de Bogotá, D.C., correo electrónico contabilidad@tangerinesol.com. 10.3.

El apoderado de JC TANGERINE SAS, OMAR LEONEL CRUZ GIRALDO, TANGERINE ZF SAS en la calle 19 número 4 – 88 oficina 802 de Bogotá, D.C., teléfono 2863050, celular 3102241704, correo electrónico rolfry.forero@gmail.com.

De la Señora Juez



LAURA ESMERALDAROMERO BALLESTAS

C.C. 52.706.243 de Bogotá

T.P.141.315 del C.S de la.J.

EXPEDIENTE No. 1100131003-021-2020-00291-00 Contestación Demanda de Reconvención

LAURA ESMERALDA ROMERO BALLESTAS <leromeroball@gmail.com>

Miércoles 17/08/2022 11:57 AM

Para: Juzgado 21 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Bogotá D.C. 17 de agosto de 2022

DOCTORA
ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

Ref.: EXPEDIENTE No. 1100131003-021-2020-00291-00

DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE INVERSIONES INTEGRALES SAS

DEMANDADO: JC TANGERINE SAS-OMAR LEONEL CRUZ GIRALDO
-TANGERINE ZF SAS-JENNIFER NATALIA RUEDA JIMENEZ

ASUNTO: Contestación Demanda de Reconvención

LAURA ESMERALDA ROMERO BALLESTAS, identificada con cédula de ciudadanía 52.706.243 de Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional No.141.315 del Consejo Superior de la Judicatura, allego el poder conferido por la parte demandante COMPAÑÍA DE INVERSIONES INTEGRALES S.A.S. sigla INTEGRALES S.A.S., con NIT. 830126749-0, representada legalmente EDNA LILIANA REYES DE BAHAMÓN, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.475.738 expedida en Chía (Cundinamarca, descorro traslado contestación de Demanda de Reconvención. En documento adjunto en pdf allego la contestación de la demanda y allego evidencia del correo enviado a la parte demandada en cumplimiento del Art. 6 de la Ley 2213 de 2022

Agradezco la atención prestada

Cordialmente

LAURA ESMERALDA ROMERO BALLESTAS

C.C. 52.706.243

T.P. 141315

NOTIFICACIONES: Calle 116 No. 11 C 22 de Bogotá D.C., teléfonos: 601 9475965/ 3156009996-correo electrónico: leromeroball@gmail.com

PARTE 2 CHAT CONTRATO TANGERINE & INTEGRALES...